

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE QUÍMICA DE 2º DE BACHILLERATO

Evaluación de la actitud, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables

A) Referentes a actitudes:

- Asiste a clase con regularidad realizando las tareas encomendadas.
- Muestra interés hacia el estudio de la asignatura.

B) Referentes a contenidos y estándares de aprendizaje evaluables: los recogidos en la Programación.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Para la calificación de la asignatura se utilizarán los **recursos** siguientes:

- Revisión del trabajo diario en clase: participación, actitud, trabajo individual, etc..
- Trabajo realizado en casa.
- Control de asistencia.

Se realizarán dos controles por evaluación, uno por cada unidad didáctica o bloque de contenidos, en los que se valorarán los conocimientos y la capacidad para aplicarlos, el grado de comprensión y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Los criterios de corrección serán similares a los fijados para las Pruebas de Evaluación de Acceso a la Universidad (PEvAU), establecidos por la Ponencia de Química.

La calificación de cada evaluación se realizará valorando la de los controles y los otros recursos utilizados. En la calificación de los controles se tendrá en cuenta: la claridad de la exposición, el conocimiento de los contenidos conceptuales, la utilización correcta del lenguaje científico, el planteamiento correcto de los problemas y la obtención de resultados numéricos correctos expresados en las unidades adecuadas

En el caso de alumnos/as que no superara alguna evaluación, se realizará un control de recuperación en la evaluación siguiente. A este control podrán presentarse quienes deseen subir la calificación de la evaluación. Asimismo, al final de curso se realizará un control de recuperación de la 3ª evaluación y un control final de recuperación, que también servirán, en su caso, para subir nota.

La calificación final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones realizadas durante el curso, redondeada con la valoración de los otros recursos utilizados. En el caso de realizar el examen final de recuperación, se hará otra media con esa calificación.

Los criterios de calificación de los controles serán similares a los establecidos para las Pruebas de Evaluación de Acceso a la Universidad (PEvAU) de la ponencia de Química.

Alumnado pendiente de 1º de Bachillerato

El alumnado de 2º de Bachillerato que tuviera pendiente la Física y Química de 1º de Bachillerato, deberá seguir las siguientes pautas de recuperación:

- El bloque de Física o de Química de la materia pendiente de 1º, lo recuperará con su respectivo profesor/a de la materia de 2º de Bachillerato. Si no fuera evaluado positivamente en ese bloque, deberá realizar un control de recuperación del mismo en el mes de abril.

- Para la evaluación del bloque de Química de la materia pendiente de 1º (alumnado de Física de 2º de Bachillerato) o el de Física de la materia pendiente de 1º (alumnado de Química de 2º de Bachillerato), se realizará un control específico en el mes de Enero.

Para orientar al alumno, se le facilitará un cuadernillo de cuestiones y problemas tipo, similares a los que deberá resolver en los controles. En el caso de que alguna de las dos partes quedara suspensa, se realizará un control de contenidos no superados en el mes de mayo.